

Guayaquil, Agosto 28 del 2008

Señores:
ACCIONISTAS
SINOSI S.A.
Ciudad.-

De conformidad con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario de la compañía SINOSI S.A., cumplo con informarles lo siguiente:

He procedido a revisar el Balance General, el correspondiente Estado de Resultados por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2006, los Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha; y, cabe recalcar que la empresa no ha tenido actividad durante este periodo.

Sin embargo, la administración ha cumplido con todas las normas tributarias, legales y reglamentarias a la fecha; así como, las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

Por consiguiente, los Estados Financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

Christian Vazquez Vargas
Cpa. Christian Vázquez Vargas

